



**RESOLUCIÓN No.02 DE 2020
(ENERO 07 DE 2020)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INFORMAN LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA SEGÚN CONVOCATORIA PÚBLICA No.01 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020 – 2024"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994, LEY 1551 DE 2012, REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN ACUERDO MUNICIPAL No.18 de 2019 Y

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución **No.29** del diecinueve (19) de Septiembre de 2019, modificada por la Resolución **No.30** de Septiembre 30 de 2019, el Concejo Municipal de Quetame Cundinamarca convocó a Concurso Público y Abierto de Méritos para la Elección del Personero del Municipio de Quetame para el periodo Constitucional 2020-2024.

Que, para la realización de las primeras etapas del mencionado concurso se contó con el acompañamiento de la Corporación Universitaria de Colombia **IDEAS**, en cuya página fueron publicados los respectivos resultados.

Que, mediante CMQ-OFICIO No.01-2020, de Enero 02 de 2020, el Concejo Municipal de Quetame, estableció el Procedimiento para la Realización de la Prueba de Entrevista, dentro del Concurso Público y Abierto de Méritos para la Elección del Cargo de Personero Municipal de Quetame notificando de manera personal y por escrito al señor **EDWIN ANDRÉS SANTANA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No.**1.073.954.480**.

Que, la citación a entrevista fue enviada vía correo electrónico a edwin231995@hotmail.com, y publicada en la cartelera de la Corporación desde el día tres (03) de Enero de 2020.

Que, de conformidad con lo establecido CMQ-OFICIO No.01-2020, de Enero 02 de 2020, la Prueba de entrevista se llevó a cabo el día siete (07) de enero de 2020, a las 9:00 am, en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Quetame "Valentín Sánchez Parrado" y se debe hacer la respectiva publicación de los resultados.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

